



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 009 mayo 13 de 2015

Página 1

### SESIÓN ORDINARIA A C T A N° 009 Mayo 13 de 2015

Fecha : Bogotá D.C., mayo 13 de 2015  
Lugar : Sala de Juntas de la Rectoría UDFJC  
Hora de Iniciación : 11:30 a.m. Hora de Finalización : 4:00 p.m.

MIEMBROS CONSEJEROS: Cargo:	Nombres y Apellidos:
1. RECTOR (E)	CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
2. VICERRECTOR ACADÉMICO	GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ
3. DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO	NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN
4. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA	ROBERTO FERRO ESCOBAR
5. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA	ROBINSON PACHECO GARCIA
6. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	MARIO MONTOYA CASTILLO
7. DECANA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ
8. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB	SANTIAGO NIÑO MORALES
9. REPRESENTANTE (P) DE LOS PROFESORES	IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA
10. REPRESENTANTE (S) DE LOS PROFESORES	ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, que hace las veces de Secretario del Consejo Académico.	JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
INVITADOS:	
COORDINADOR GENERAL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	URIEL COY VERANO
DOCENTE	OLGA LUCIA LEÓN
DOCENTE	MYRIAM BORJA
DOCENTE	CONSTANZA JIMÉNEZ VARGAS
DOCENTE	DORA CLADERÓN

#### ORDEN DEL DIA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum, la Secretaría del Consejo informa al Presidente que hay quórum deliberatorio y decisorio para sesionar.

#### 2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

El Secretario **JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**, manifiesta que el 70% de los miembros del Consejo Académico han pedido que este sea ejecutivo, petición que resulta aprobada, igualmente expresa que la **Vicerrectoría Académica** ha solicitado que se trate como sexto punto del orden del día el tema de la elaboración de resoluciones para los diferentes programas de la universidad.

El Secretario General **JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR** se compromete a hacer llegar a los miembros del Consejo el reglamento del Consejo Académico (reglamento) para que este pueda ser socializado.

Con la modificación propuesta al orden del día, se aprueba e inicia el desarrollo siguiente:



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 009 mayo 13 de 2015

Página 2

### 3. NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO

El Vicerrector Académico GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, empieza diciendo que han sido tomados como referentes: El Acuerdo por lo Superior 2034 del CSU; el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País" (especialmente el capítulo 4); el Plan Regional de Competitividad Bogotá-Cundinamarca; Bogotá Ciudad Futuro 2034; todas las políticas económicas y sociales planteadas en los diferentes Conpes (especialmente la política nacional de Ciencia Tecnología e Innovación –Conpes 3582- y Competitividad y Productividad –Conpes 3527-); el Plan Decenal de Cultura para Bogotá 2012-2021; la política Colombia Construye y Siembra Futuro; el Plan de Ciencia Tecnología e Innovación 2007-2016 Bogotá Sociedad del Conocimiento; y el informe construido por la Oficina de Planeación en lo relacionado con las cadenas productivas de Bogotá y el país (informe Universidad Visible N° 5), y las cifras del Observatorio Laboral y Ocupacional del Sena para Bogotá. El Vicerrector Académico GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, destaca la necesidad de saber qué clase de profesionales se requiere en estos años; así mismo expone el nivel de concentración de la población en las zonas de influencia de la sede tecnológica y del proyecto sede Bosa-Porvenir (muy alto), por lo que considera pertinente plantear el ofrecimiento de nuevos programas; seguidamente el Vicerrector Académico GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, resalta que la Universidad Distrital cuenta con una responsabilidad social con las localidades donde tiene sedes, asimismo destaca la mayor concentración de estudiantes en algunas de estas localidades.

Referidos los clusters por la Cámara de Comercio de Bogotá, fueron identificados tres grandes elementos dentro de las cadenas productivas: ubicación de los proveedores de insumos, de la pequeña industria y, de la comercialización y venta; con lo que se puede estimar dónde ofrecer nuevos programas. Se destacan además los eslabones: Productos alimenticios, metalmecánica, salud, textiles y confecciones, químicos y petroquímicos, como aquellos donde se puede ofrecer programas dadas las necesidades claramente definida por las cadenas de producción, como señala la Cámara de Comercio de Bogotá. Por otra parte, Según el observatorio laboral y ocupacional del Sena, los profesionales que por lo general están siendo requeridos por el Distrito Capital son los ingenieros mecatrónicos, biólogos, botánicos, zoólogos, archivistas, fisioterapeutas, dietistas y nutricionistas, farmacéutas, profesores de educación básica primaria, médicos generales, analistas en sistemas informáticos, como también perfiles tecnológicos, como técnicos en química y técnicos mecánicos, entre otros. De igual manera, dentro de los foros Bogotá Ciudad del Futuro, se ha planteado que profesionales como ingenieros informáticos, neuropsicólogos empresariales, ingenieros de software, traductores e intérpretes, entre otros, revelan las que serán profesiones del futuro.

Las propuestas de las facultades recogidas por la Vicerrectoría Académica, incluyen la ingeniería electromecánica, ingeniería mecatrónica, ingeniería química, bioingeniería, logística, gestión y prevención del riesgo, ingeniería de petróleos, ingeniería de transporte y vías, ingeniería agroindustrial, ingeniería biomédica, ingeniería aeronáutica, ingeniería de sonido, programas alrededor del desarrollo rural, agroecología, seguridad alimentaria, territorio sostenible, movilidad, redes, logística, ciudad región sostenible y urbanismo, gestión integral del riesgo, artes del circo, medios audiovisuales y multimediales, estudio del patrimonio y tecnología en gestión y producción escénica, entre otros. El Vicerrector Académico GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, expuso los criterios que fundamentan la propuesta de la Vicerrectoría Académica, tales como: Pertinencia del programa en relación con la ubicación de la sede, prioridad económica, el indicador de absorción, pertinencia económica en relación con la ubicación de la sede, recursos de infraestructura existentes, recursos de infraestructura proyectados en planes institucionales, proyección de recursos humanos existentes, integración con grupos de investigación existentes, relación con planes institucionales, posibilidad de proyecciones institucionales, y la responsabilidad social de la Universidad Distrital. A continuación el Vicerrector Académico GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, se refirió a la lista de programas de un estudio del Ministerio de Educación Nacional (Sistema Nacional de Información de Educación Superior –SNIES-) que identifica a aquellos que son de alta calidad, registros calificados, cuántos de estos programas están en funcionamiento en Bogotá y a nivel nacional, y cuáles y cuántas instituciones públicas los ofrecen, esto en relación con los programas propuestos.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, manifiesta que el procedimiento a seguir sería el definir los programas.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2014 SESENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 009 mayo 13 de 2015

Página 3

ponerlos en conocimiento de la Oficina de Planeación, determinar cuáles serán a corto plazo, a mediano plazo y a largo plazo. Si eventualmente cambia el Decreto 1295 como se está contemplando en el Ministerio, solo se tendrían que hacer algunos ajustes debido a que ya se contaría con la estructura fundamental de los documentos, afirma el Rector (E), esto, continúa, con el fin de que la Oficina de Planeación prevea las necesidades presupuestales tanto de funcionamiento como de inversión para saber con qué programas se puede empezar, por lo que es bueno ir construyendo los programas con la ayuda de expertos contratados por la vía de inversión. Los programas que se presentarán formalmente al Ministerio para registro calificado son los que ya se sabe funcionarían a corto plazo.

El Secretario **JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**, sugiere sacar a ingeniería de petróleos de la lista de programas, debido a que actualmente es el mercado más saturado, evidenciado en la alta tasa de desempleo respecto al número de egresados; esto, basado en un estudio de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, el cual sugiere la Ingeniería geológica como mejor alternativa. A lo que el Rector (E) responde, que la lista se puede dejar como está y que sea un grupo de expertos quienes determinen su viabilidad.

El Rector (E) **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ**, estima que cada documento para la construcción de los programas podría tener un precio de \$10 millones, documentos que se podrían tener en 2 meses, pagando un anticipo del 20% y el restante 80% cuando esté el registro calificado, esto para los programas de corto plazo, para los de largo plazo, aclara, el anticipo puede ser un poco mayor.

El Decano de la Facultad de Ciencias y Educación **MARIO MONTOYA CASTILLO**, propone que Educación Física como licenciatura pueda pasar por el Consejo de Facultad para su estudio, planteado que además hace falta una carrera de Filosofía como también una licenciatura en esta área del conocimiento; junto a esto, considera que sería bueno ver el correlato de costos en el marco de una acreditación institucional, donde estima hay voluntad política.

El Rector (E) **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ**, se muestra de acuerdo con la inclusión en la lista, de la licenciatura en Educación física, Filosofía, licenciatura en Filosofía, además de Geociencias, Química, Artes del Circo (como carrera profesional), y sugiere el ajuste del documento de Física Aplicada a Física para pensar en la constitución junto con Geociencias, Química y Biología en lo que podría ser una Facultad dedicada al estudio de las ciencias de la naturaleza.

El Representante (P) de los Profesores **IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA**, le parece inquietante que no hayan sido presentados los programas de Química y Biología, sobre todo teniendo en cuenta que en la Universidad Distrital hay 134 profesores de ciencias, por posgrados son 68; además considera que hay muchos elementos desde los que se hará el debate académico en el contexto socio-económico nacional, en el tema de la cobertura y diversificación en los diferentes campos del conocimiento, es así que estima pertinente que la Oficina de Planeación muestre cómo se está haciendo el análisis de necesidades de infraestructura física, tecnológica y de talento humano.

El Representante (S) de los Profesores **ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA**, señala que es necesario tener en cuenta la orientación que se le dará a la formulación de los programas académicos, es decir, tener en cuenta las disparidades de criterio en el concierto académico nacional sobre la orientación de ciertas carreras; además considera que se deben crear lazos transversalidad, comunicación y transdisciplinariedad, con la propuesta de un programa que podría ser línea de profundización; énfasis en teatro musical. El Rector (E) **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ**, señala que por concepto de mantenimiento de un teatro propio la Universidad Distrital no gastaría ni el 30% de lo que hoy cuesta en el arrendamiento de un teatro.

El Coordinador General del Proceso de Autoevaluación y Acreditación **URIEL COY VERANO**, recuerda que el grupo de trabajo sobre reforma académica de la Universidad trabajó un documento en el que se hacía una clasificación de los profesores de la Universidad Distrital en función de la primera titulación que sirvió de base para su ingreso a esta, de allí surgió la agrupación de profesores según su formación y proyectos curriculares; asevera que tener en cuenta esto permitirá viabilizar las ofertas curriculares teniendo presente el recurso humano con que cuenta la Universidad Distrital; el Coordinador General del Proceso de Autoevaluación y



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 009 mayo 13 de 2015

Página 4

Acreditación, argumenta además que se debe tener en cuenta la denominación de los programas conforme a la oferta laboral.

Queda aprobado por el Consejo Académico que se informará a la Oficina de Planeación sobre los programas expuestos para iniciar trámites y luego informar al Consejo Superior, teniendo en cuenta que dichos programas deberán ser flexibles en su denominación, y que adicionalmente se verá cómo se integra el deber ser a las misiones de las diferentes facultades. Sin embargo el Decano de la Facultad de Artes ASAB, **SANTIAGO NIÑO MORALES**, resalta que aunque los expertos se encarguen de la denominación, determinar si se trata de programas técnicos, tecnológicos o profesionales requiere de un estudio posterior; además, manifiesta que el país tiene una gran urgencia por estudios del patrimonio, conservación y preservación, por lo que sería bueno dar paso a un programa de esa naturaleza.

#### 4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO TRANSVERSAL "formación de profesores para población con necesidades educativas especiales (NEES)"

La doctora **OLGA LUCIA LEÓN**, en nombre del equipo de la Facultad de Ciencias y Educación, sustentó por qué esta Facultad debe tener una unidad académica como la propuesta; empezando por el marco justificativo de la unidad, seguido de las características de esta, finalizando con la proyección de los componentes de la unidad de investigación. Dentro del marco de justificación, aclara, se tienen 5 fuentes que justifican la existencia de la unidad: Las exigencias de la educación con todos y para todos, las respuestas a las necesidades y problemas de la educación, la innovación de estructuras administrativas y académicas para las universidades, una década de experiencia del proyecto transversal de formación de profesores para poblaciones con necesidades educativas especiales (NEES), y la red alternativa como estructura generada y generadora. Se procedió así con la exposición de los puntos en el orden esbozado.

El Decano de la Facultad de Artes ASAB **SANTIAGO NIÑO MORALES**, manifiesta su interés por que se pueda trabajar la línea de educación y estudios artísticos, para dialogar específicamente sobre la educación en artes; la doctora **OLGA LUCIA LEÓN**, responde que la experiencia lleva 10 años y ha venido funcionando con la voluntad de la Facultad de Ciencias y Educación, pero ahora se plantea como unidad dadas las condiciones que se están proponiendo para su funcionamiento.

El Vicerrector Académico **GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ**, expresa su duda sobre la manera en que este proyecto va a ser incluyente respecto a las otras facultades, por ejemplo con estudiantes con discapacidades de orden, auditivo, motor y visual; a lo que la doctora **OLGA LUCIA LEÓN**, contesta que la idea es que la unidad se articule con todas las facultades, agrega que por falta de esta se están desperdiciando recursos del Ministerio de Educación destinados a intérpretes.

El Representante (P) de los Profesores **IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA**, pregunta si esta propuesta guarda alguna relación con la creación de nuevos programas y si han considerado el uso de tecnologías desarrolladas por la universidad, a lo que la doctora **OLGA LUCIA LEÓN**, responde que modestamente son pioneros en investigación en la plataforma *A-tutor*, la única en este momento en condiciones de accesibilidad y para la que se investiga como puede ser usada masivamente, aclarando su necesidad dado que la Universidad Distrital no está cumpliendo con la norma de accesibilidad en comunicaciones de páginas públicas; en cuanto a tecnologías se está haciendo uso de paneles solares para llevar energía a los computadores en poblaciones deprimidas económicamente, añadiendo otro comentario sobre el uso de impresoras 3D. Se concluye que lo propuesto no es un programa nuevo, sino la institucionalización de una unidad que viene funcionando, cuya característica es la transversalidad.

El Rector (E) **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ**, ve necesario el diálogo con Planeación, pues estos proyectos exigen por parte del Distrito asignaciones presupuestales adicionales a los recursos recurrentes de la Universidad Distrital, al menos del presupuesto de funcionamiento.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2014 SESENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 009 mayo 13 de 2015

Página 5

El Decano de la Facultad de Ciencias y Educación **MARIO MONTOYA CASTILLO**, indica que es necesario que el proyecto tenga un director, punto en el que el Consejo se muestra de acuerdo, a lo que el Rector (E) agrega, la figura sería por motivos administrativos la de "profesor responsable de liderar el proyecto".

El Decano de la Facultad de Artes **ASAB SANTIAGO NIÑO MORALES**, invita a que se piense desde una perspectiva institucional cómo sería la vinculación con Planeación u otras instancias de decisión, de las condiciones infraestructurales de la Universidad, con el fin de tener un enlace más integrado y permanente que logre generar impactos en las condiciones de accesibilidad de esta en el corto plazo, sin que quede en manos solamente del grupo de académicos y que dé lugar a un mecanismo que permita generar las transformaciones de orden físico que se necesitan.

La doctora **DORA CALDERÓN**, hace alusión al plan de "aulas asistidas" que se está montando conceptual, física y tecnológicamente en la Facultad de ciencias y Educación, pero que se proyecta como modelo aplicado en todas las facultades, luego de lo cual el Vicerrector Académico **GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ**, se refiere a los recursos de inversión del CREE como sugerencia para la Oficina de Planeación en relación a la adecuación en cada una de las facultades, de al menos una sala con las condiciones inclusivas; a lo que el Rector (E) responde sugiriendo que se admita dentro del paquete que aprueba el Consejo Académico, una comunicación a la Oficina de Planeación donde se le recomiende tener en cuenta en los proyectos con recursos CREE de modernización de la infraestructura física, espacios académicos apropiados en cada Facultad para el desarrollo de actividades en condiciones inclusivas, bajo las consideraciones del proyecto avalado de unidad. El paquete completo al que se refiere el Rector (E) **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ** es aprobado por el Consejo Académico.

**5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: "Matriculas de sustentación"**

Luego de verificar que hay quórum deliberatorio, el Secretario **JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**, recuerda al Consejo que de las solicitudes de estudiantes avaladas por el Consejo Académico, quedó un paquete de solicitudes de todas las facultades, sobre estudiantes que están cobijados por el Acuerdo 04 del 2011, el cual determinó un número máximo de renovaciones de matrícula para los estudiantes, que al ser excedido los deja por fuera de la Universidad. El Secretario, prosigue afirmando que son más de 100 las solicitudes, por lo que ya hizo la petición a Sistemas para que le informe no solo sobre quienes están en esta situación, sino también quienes pueden quedar en riesgo; expuesto esto, el Secretario se refiere a la propuesta que hay que presentar al Consejo Superior, que sería permitir que aquellas personas que cumplieron con el número máximo de matrículas según el Acuerdo 04, puedan generar una "matrícula de sustentación" porque han cumplido con el 100% de los créditos académicos y solo les resta presentar su trabajo de grado para graduarse, con la salvedad que será por una única vez. Los requisitos son, resalta el Secretario: Haber sido acogido por el Acuerdo 04; haber cursado y aprobado el 100% de los créditos académicos; y tener la carta del director del proyecto como trabajo de grado, donde se manifieste el nivel de avance de este y el tiempo de entrega del documento final.

El Secretario **JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**, se compromete a hacer llegar a los Consejeros el documento del proyecto para que estos den el aval en la próxima sesión, para su posterior paso al Consejo Superior.

**6. RESOLUCIONES DE PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD**

La doctora **CONSTANZA JIMÉNEZ VARGAS**, se refiere a las dos resoluciones de los doctorados, la maestría en Infancia y Cultura, los ajustes que deben ser hechos a las resoluciones del Acuerdo 031, la Resolución de Ingeniería Topográfica, y la Resolución de la maestría en Metodología Virtual en Educación y Tecnología todas avaladas por el Consejo de Facultad.

El Coordinador General del Proceso de Autoevaluación y Acreditación **URIEL COY VERANO**, advierte que el Ministerio debe dar el aval para las modificaciones, primero se debe hacer través de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 009 mayo 13 de 2015

Página 6

Superior (SACES), notificando que se harán unos ajustes en el número de créditos o en las denominaciones; señala además que se debe hacer claridad en los planes de transición de estudiantes que se pueden ver afectados por la modificación de una norma, por lo que considera pertinente que dichas resoluciones sean conocidas previamente. El Coordinador General del Proceso de Autoevaluación y Acreditación, manifiesta también su preocupación respecto a proyectos curriculares que fueron subidos al SACES, puesto que uno de los requisitos es precisamente la ratificación de lo que ahora se está discutiendo, no obstante los dos doctorados en educación fueron subidos.

El Representante (P) de los Profesores IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA, señala en referencia al posgrado en Educación Virtual, que no es pertinente que se retire el punto sobre trabajo directo, más bien el concepto debe ser ampliado, de lo contrario se perdería todo lo que se ha hablado sobre créditos académicos en la Universidad y que está definido en la Resolución 09 del 2006.

El Coordinador General del Proceso de Autoevaluación y Acreditación URIEL COY VERANO, indica que es Acreditación la dependencia que está solicitando la verificación de las resoluciones y la correspondiente documentación en el Ministerio de Educación y que se establezca ese procedimiento para nuevas resoluciones; de igual manera el Coordinador General del Proceso de Autoevaluación y Acreditación solicita que se cumplan las normas institucionales.

La doctora CONSTANZA JIMÉNEZ VARGAS, sugiere al Coordinador General del Proceso de Autoevaluación y Acreditación que se haga una circular del procedimiento donde se garantice la concordancia de este trabajo con los registros calificados. Por su parte el Coordinador General del Proceso de Autoevaluación y Acreditación URIEL COY VERANO, resalta que en términos administrativos el Acuerdo 031 es un problema, tiene una serie de inconvenientes legales que requieren la suspensión de algunos artículos.

El Coordinador General del Proceso de Autoevaluación y Acreditación URIEL COY VERANO, propone dejar en espera la resolución de la maestría virtual y que las otras sean aprobadas, pero se les hagan ajustes de ser necesario; en tanto que el Representante (P) de los Profesores IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA, propone respaldar la solicitud de suspender algunos artículos del Acuerdo 031.

Exceptuando la maestría virtual, son aprobadas todas las resoluciones, condicionadas estas a su revisión por parte de Acreditación y Vicerrectoría Académica.

### 7. CASOS DE PROFESORES Y CASOS DE ESTUDIANTES

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, expresa que la propuesta es avalar *ad referendum* lo que se pueda trabajar en las comisiones (una para casos de profesores y otra para casos de estudiantes), de manera tal que estas puedan analizar cada uno de los temas y si cumplen con los requisitos establecidos queden inmediatamente avalados.

Los consejeros decidieron que las comisiones quedan integradas así: Para los casos de los estudiantes, el Decano de la Facultad de Artes ASAB, la Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Decano de la Facultad Tecnológica, y el Representante (S) de los Estudiantes; para los casos de profesores, el Representante (P) de los Profesores, el Decano de la Facultad de Ciencias y Educación, el Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, y el Decano de la Facultad de Ingeniería; ambas con el acompañamiento de la Vicerrectoría Académica; además se acuerda que el martes de 7 a.m. a 8 a.m. se reunirán en la Aduanilla de Paiba las dos comisiones para tomar las decisiones respectivas en los casos de profesores y estudiantes.

El Vicerrector Académico GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, menciona dos casos urgentes, uno de estudiantes que



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2014 SESENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 009 mayo 13 de 2015

Página 7

representarán a la Universidad en el encuentro internacional de semilleros de investigación, para lo cual necesitan el aval institucional, y otro de un profesor que solicita el aval institucional para estudiantes que representarán a la Universidad en Estados Unidos. El **Secretario General**, señala que los avales quedan incluidos en la Resolución que se emite con fecha de este día (13 de mayo).

Se termina y levanta la sesión siendo las 4:00 p.m.

Dentro del plan de contingencia propuesto por la Secretaría General que en sesión formal del **Consejo Académico** del 14 de febrero de 2017, se avaló que la aprobación de las Actas pendientes del año 2015 se realizarán virtualmente, por lo cual se convocó ocho (8) miembros consejeros actuales con voz y voto a sesión especial virtual el día jueves 16 de febrero de 2017 y el cierre de la misma el día lunes siguiente 20 de febrero de 2017 a las 11:59 p.m.

Cerrada la sesión virtual el 20 de febrero de 2017 a las 11:59 p.m., e informado el asunto respecto a la manifestación electrónica de la respectiva aprobación de esta Acta 009 de mayo 13 de 2015 por parte del señor Vicerrector Académico de la Universidad y del resto de los miembros consejeros habilitados para la aprobación, finalmente en la sesión extraordinaria del Consejo Académico del 21 de febrero de 2017, Acta 007, se protocolizó la aprobación de la presente Acta.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ

Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

CAMILA ANDRÉS ESPINOSA PARRA

Secretario

Transcribió: Diego Andrés Villegas